

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Criminología
-------------	-----------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Normativa de Seguridad Privada I
-------------	----------------------------------

Tipo:	Optativa
-------	----------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	4
--------	---

Código:	6173
---------	------

Periodo docente:	Octavo semestre
------------------	-----------------

Materia:	Prevención de la Criminalidad
----------	-------------------------------

Módulo:	Criminología
---------	--------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Rodrigo Olmo González Gómez	ro.gonzalez@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura estudia la normativa general y Específica de Seguridad Privada y sus fundamentos Jurídicos. Los contenidos recogen la regulación del personal de seguridad privada en España, sus competencias, límites y control.

Se desarrollarán los contenidos incluidos en la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada así como su Reglamento recogido en el RD2364/1994 de 9 de diciembre, en lo relativo a:

Regulación del Personal de Seguridad Privada en España : Análisis detallado de las leyes y normativas que rigen el sector.

Competencias del Personal de Seguridad Privada : Estudio de las funciones y responsabilidades asignadas a los profesionales del sector.

Límites y Control : Examen de las restricciones legales y los mecanismos de control y supervisión que afectan a la seguridad privada.

OBJETIVO

Detallar las funciones, competencias y limitaciones de los distintos roles dentro de la seguridad privada, incluyendo vigilantes, escoltas, jefes y directores de seguridad, detectives privados y guardas rurales y de pesca. Siendo capaz de analizar los requisitos legales y las responsabilidades asignadas a cada uno de estos roles.

Los fines específicos de la asignatura son:

El fin de esta asignatura es que el alumno alcance la comprensión integral sobre el alcance de la Seguridad Privada en España y Europa, centrándose en los servicios y actividades de seguridad privada, el personal habilitado para ejercer funciones de seguridad privada, y su reglamentación.

Adquirir un conocimiento profundo de la normativa general y específica que regula el sector de la seguridad privada en España.

Analizar las leyes y decretos que afectan al ámbito de la seguridad privada, incluyendo la Ley de Seguridad Privada 5/2014 y el Reglamento de Seguridad Privada RD 2364/1994 .

Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos para resolver casos prácticos relacionados con la seguridad privada.

Evaluar situaciones reales y diseñar soluciones conforme a la normativa vigente.

Estudiar el impacto de la seguridad privada en la sociedad, considerando aspectos sociales, éticos y económicos.

Evaluar la efectividad de las políticas y medidas de seguridad privada en diversos contextos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los adquiridos durante el desarrollo del Grado en Criminología.

CONTENIDOS

La asignatura de Normativa de Seguridad Privada I proporciona una visión integral y detallada de los aspectos legales y operativos que rigen el sector de la seguridad privada en España.

A través de un análisis profundo de la legislación vigente y las funciones específicas de los distintos roles dentro del ámbito de la seguridad privada, los alumnos adquirirán una comprensión sólida y práctica de esta disciplina esencial para la protección de bienes y personas.

Los contenidos se estructuran en los siguientes temas:

Tema 1. La Seguridad como valor social. Desarrollo histórico de la Seguridad.

Este tema aborda la evolución de la seguridad como un valor fundamental en la sociedad, explorando su desarrollo histórico y su relevancia actual.

Tema 2. La Ley de Seguridad Privada 5/2014 de 4 de abril.

Se examina en profundidad la Ley de Seguridad Privada, sus principales disposiciones, y su impacto en la regulación del sector.

Tema 3. Los vigilantes de Seguridad

- Análisis de las funciones, competencias y regulación específica de los vigilantes de seguridad.
- Tema 4. Escoltas Privados
Estudio de las responsabilidades, competencias y requisitos legales de los escoltas privados.
- Tema 5. Jefes y Directores de Seguridad
Este tema se centra en el rol de los jefes y directores de seguridad, incluyendo sus responsabilidades y la normativa que los regula.
- Tema 6. Detectives Privados
Examen de la figura del detective privado, sus competencias, límites y marco legal aplicable.
- Tema 7. Guardas Rurales y de Pesca
Se analizan las funciones específicas, competencias y regulación de los guardas rurales y de pesca.
- Tema 9. Protección de edificios patrimoniales y obras de arte.
Analizar las medidas específicas necesarias para la protección de edificios patrimoniales y obras de arte, considerando su valor histórico y cultural.
- Tema 10. Protección de Personas
Desarrollar estrategias y técnicas para garantizar la seguridad y protección personal en diversos contextos.
- Tema 11. Respuesta ante alarmas e incidentes de seguridad.
El alumno aprenderá de manera práctica y efectiva a reaccionar adecuadamente a fin tomar decisiones adecuadas ante diversos incidentes de seguridad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD PRESENCIAL

Método didáctico.

Lección Magistral Presenciales: Las clases magistrales permiten al profesor explicar los contenidos teóricos de manera estructurada y coherente, ofreciendo una visión integral de los temas tratados en la asignatura, con el objetivo de facilitar la comprensión de los conceptos clave, teorías y marcos legales relevantes a través de exposiciones claras y detalladas.

Objetivo: Facilitar la comprensión de los conceptos clave, teorías y marcos legales relevantes a través de exposiciones claras y detalladas

Lección Magistral Participativa: A diferencia de la lección magistral clásica, en la que el peso de la docencia recae en el profesor, la lección magistral participativa busca que el estudiante adopte una actitud activa. Se favorece la participación del alumno mediante la preparación previa de las cuestiones a tratar sobre la materia de estudio y las preguntas para la reflexión propuestas al finalizar cada lección.

Objetivo: Transformar al alumno de un receptor pasivo a un participante activo en el proceso de aprendizaje, fomentando su implicación y pensamiento crítico.

Método Dialéctico: Se caracteriza por la participación de los alumnos en actividades de evaluación continua mediante debates y la intervención a través del diálogo y la discusión crítica (grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método, el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista.

Objetivo: Fomentar el pensamiento crítico y la comprensión profunda de los temas a través del debate y la interacción. El profesor propone temas relacionados con la materia a través de Open Campus, los cuales son sometidos a debate para evaluar el grado de comprensión alcanzado por los alumnos.

TRABAJO AUTÓNOMO

Método heurístico Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, infografías, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación, la investigación y la resolución de problemas.

DESARROLLO

La metodología a seguir en esta asignatura será una combinación entre métodos; didáctico, dialéctico y heurístico. Esto implicará la exposición de contenidos por parte del profesor, a la vez que se fomentará la participación activa de los alumnos mediante el diálogo y la intervención crítica en clase. A lo largo del curso, la enseñanza presencial consistirá en las siguientes actividades:

Clases Teóricas: El profesor expondrá los contenidos del programa, proporcionando una base sólida de conocimientos teóricos. Estas clases se complementarán con el desarrollo del temario proporcionado y el comentario de noticias, artículos especializados y textos relacionados con la asignatura.

Objetivo: Facilitar la comprensión de conceptos clave, teorías y marcos legales relevantes.

Clases Prácticas: Se realizarán actividades prácticas como el análisis de textos, comentarios videográficos, búsqueda de noticias y de fuentes de información criminológicas. Estas actividades permitirán a los alumnos aplicar los conocimientos teóricos en contextos prácticos.

Objetivo: Desarrollar habilidades prácticas y analíticas, así como fomentar el pensamiento crítico.

Trabajos entregables Individuales y en Grupo: Los alumnos realizarán actividades evaluables tanto

individuales como en grupo, los cuales deberán exponer y debatir en clase. Estas actividades fomentarán la colaboración y el intercambio de ideas entre los alumnos así como una comprensión mayor sobre la materia objeto de esta asignatura.

Objetivo: Promover el trabajo en equipo, la capacidad de investigación y la habilidad para presentar y defender ideas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico

Comunicarse de modo oral y escrito ante diferentes contextos

Investigar, manejar fuentes y gestionar información

Competencias específicas

Analizar y evaluar el impacto y los efectos reales de la intervención penal y su coste social

Valorar y diseñar distintas políticas públicas orientadas a la delincuencia, todo ello desde un punto de vista legal, científico y ético

Conocer y analizar el fenómeno de la delincuencia común y callejera. Delincuencia contemporánea y nuevas formas de criminalidad (violencia doméstica y de género, delincuencia organizada, cibercrimen, terrorismo, etc.), delitos de cuello blanco, delitos corporativos, etc. Asimismo, conocer las distintas respuestas nacionales e internacionales a estos fenómenos criminales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Comprenderá y aplicará la normativa general y específica de seguridad privada en contextos profesionales.

Analizará y evaluará el impacto y los efectos reales de las políticas de seguridad privada, considerando su coste social y efectividad.

Desarrollará la capacidad de explicar de manera efectiva, tanto por escrito como oralmente, sobre temas de seguridad privada, adaptándose a diferentes audiencias, ya sean especializadas o no, con el fin de elaborar, exponer y defender un informe pericial.

Estará preparado para investigar y gestionar información relevante sobre incidentes de seguridad, diseñando respuestas adecuadas desde un enfoque legal, metódico y ético.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN APLICABLE A LOS ALUMNOS DE TÍTULOS DE GRADO Y TÍTULOS PROPIOS COMPLEMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA**.

A lo largo de la asignatura, el alumno participará en diversas actividades de evaluación continua, las cuales representarán el 60% de la calificación final, mientras que la evaluación teórica final representará el 40% de la nota.

Convocatoria Ordinaria

EVALUACIÓN CONTINUA (60%)

- Actividad 1. Entrega Individual: 20%
- Actividad 2. Entrega Grupal: 20%
- Test de Evaluación: 10%
- Actitud y participación: 10%

Prueba Final (40%)

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media igual o superior a 5 entre todas las actividades. En caso de no superar la evaluación continua, se conservarán para la convocatoria extraordinaria las notas de aquellas actividades aprobadas, sin posibilidad de volver a presentarlas.

El sistema de evaluación de esta asignatura enfatiza el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje. Por ello, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades propuestas. El resultado de la evaluación continua se calculará a partir de las notas obtenidas en cada actividad, considerando el porcentaje de representatividad correspondiente a cada una.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas, teniendo en cuenta lo siguiente

Entrega de Trabajos:

Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según lo indicado en el cronograma de la asignatura. Para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista, cumpliendo

con la extensión máxima señalada.

No se evaluarán trabajos entregados fuera de plazo o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.

Calificación de No Entrega:

La no entrega de una actividad de evaluación continua en la forma y plazo establecidos se calificará con un 0. Esta calificación se considerará en el cálculo de la nota de evaluación continua y la nota final de la asignatura.

Plagio:

Cualquier tipo de copia o plagio resultará en una calificación de 0 en la actividad correspondiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, SEGÚN CALENDARIO ACADÉMICO

Aquellos estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, ya sea debido a haber suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria. En esta convocatoria extraordinaria, se conservarán las calificaciones de las actividades de evaluación continua y de la prueba de evaluación final en las que el estudiante haya obtenido una nota igual o superior a 5, no permitiéndose repetir dichas actividades.

Convocatoria Extraordinaria

EVALUACIÓN CONTINUA (60%)

- Actividad 1. Entrega Individual: 20%
- Actividad 2. Entrega Grupal: 20%
- Test de Evaluación: 10%
- Actitud y participación: 10%

Prueba Final (40%)

En la convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, conservándose la calificación de aquellas que ya haya aprobado. Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura. Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final extraordinaria, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", independientemente de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua. Los criterios establecidos respecto a los trabajos a realizar reflejados en el apartado de convocatoria ordinaria son válidos para esta convocatoria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, PARA LOS ALUMNOS CON DISPENSA ACADÉMICA, O ULTERIORES CONVOCATORIAS Y ALUMNOS ERASMUS

Artículo 8.3 . El sistema de evaluación continua del alumno estará basado, con carácter general, en la presencialidad. Sin perjuicio de lo anterior y para aquellos alumnos que hayan obtenido dispensa de asistencia por causa justificada, se podrá establecer por el profesor un sistema alternativo de evaluación de manera que estos alumnos puedan obtener la máxima calificación en la asignatura dispensada de asistencia. En ningún caso el sistema alternativo puede reducirse a la realización de un examen, ya que debe asegurar que el alumno alcanza los mismos resultados de aprendizaje previstos en la Guía Docente para el resto de alumnos.

Evaluación Continua Sistema Alternativo 50%

- Actividad 1. Entrega Individual. 20%
- Actividad 2. Entrega Individual. 20%
- Test de Evaluación. 10%

Prueba Final Alternativa 50%

En caso de que el alumno que se presente por el sistema alternativo de evaluación no alcance la nota necesaria para superar la asignatura, podrá presentarse en convocatoria extraordinaria a las pruebas establecidas por el profesor bajo el mismo sistema alternativo de evaluación.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

BOE Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. 2014
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-3649>

BOE Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada. 1995

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-608>

Complementaria

Gamero Casado, Salvador, autor. Técnicas y procedimientos profesionales en la protección de personas, instalaciones y bienes. SEAD0212 2017

<https://elibro.net/ereader/ufv/221553>

Ingui, Alberto Domingo Protección V.I.P 2016

<https://elibro.net/ereader/ufv/118590>

Gutiérrez, Javier R Alta protección ejecutiva : a dignatarios de alto riesgo 2013

<https://elibro.net/ereader/ufv/118551>

Maciel Sosa, Marcelo Alberto Seguridad privada : arte, negocio y filosofía 2008

<https://elibro.net/ereader/ufv/118595>